

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/794/2024
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 22 de julio de 2024.

PRESENTE.-

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo, de fecha 17 de julio del año en curso, para la apertura por cambio de domicilio de un local comercial, cuyo giro es un **SUPER CON VENTA DE CERVEZA**, el cual se pretende instalar por la orilla de Carretera, en el Ejido 15 de Octubre, perteneciente a este Municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación del Municipio de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

ATENTAMENTE
"DE CORAZON POR GUASAVE, VAMOS JUNTOS"

ARQ. MIGUEL JORGE WONG ORTEGA.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS.



DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
GUASAVE, SINALOA.

C.c.p.- Archivo*Didya. -Secretaria.

Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. del Bosque,
Guasave, Sinaloa, México. C.P. 81040



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PARLAMENTO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA